Eretmochelys imbricata (Linnaeus, 1766) — *Tortuga carey*

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Reptilia
Orden: Testudines
Familia: Cheloniidae

Natura2000: 1225

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Región Atlántica e IndoPacífica. Atlántico norte, Caribe, Méjico (Península de Yucatán), sur de Cuba, y otras islas, como Jamaica, República Dominicana o Granada. Su principal área de distribución es la región Atlántica e IndoPacífica. Las principales áreas de reproducción se encuentran limitadas principalmente entre los 25º N y los 35º S. En el Atlántico norte las zonas de puesta se concentran en el Caribe, en la Península de Yucatán (Méjico), sur de Cuba, y otras islas, como Jamaica, República Dominicana o Granada.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Costas Sur, Sureste y Este de La Palma.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Caparazón con cuatro pares de escudos laterales, gruesos y solapados entre sí, excepto en neonatos e individuos viejos. Dos pares de escamas prefrontales en la cabeza. Coloración dorsal muy variable, normalmente café con manchas y rayas claras y oscuras, la parte ventral amarillenta con manchas claras. El caparazon mide hasta 90 cm de longitud y la cabeza hasta 12 cm de ancho. Alcanza los 80 kg de peso. (Viceconsejería de Medio Ambiente, 2001)

HÁBITAT

Es más común en áreas de arrecifes coralinos de la región tropical, aunque también puede observarse en aguas someras bien iluminadas y limpias, donde abundan las esponjas, que constituyen una parte muy importante de su dieta. Realiza largas migraciones. (Pleguezuelos et al., 2002)

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Directiva Hábitat

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo IV
La Palma	Anexo IV
La Gomera	Anexo IV
Tenerife	Anexo IV
Gran Canaria	Anexo IV
Lanzarote	Anexo IV
Mar	Anexo IV

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Valores de Directiva Hábitat:

- Anexo IV: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

CITES

Isla	Categoría
El Hierro	Apéndice I
La Palma	Apéndice I
La Gomera	Apéndice I
Tenerife	Apéndice I
Gran Canaria	Apéndice I
Lanzarote	Apéndice I
Mar	Apéndice I

Instrumento de adhesión de España al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de fauna y flora silvestres, hecho en Washington el 3 de Marzo de 1973. (CITES)

Valores de CITES:

- Apéndice I: Especies en Peligro de Extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio.

Convenio de Bonn

Isla	Categoría
El Hierro	Apéndice 1 y 2
La Palma	Apéndice 1 y 2
La Gomera	Apéndice 1 y 2
Tenerife	Apéndice 1 y 2
Gran Canaria	Apéndice 1 y 2
Lanzarote	Apéndice 1 y 2
Mar	Apéndice 1 y 2

Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979.

Valores de Convenio de Bonn:

- Apéndice 1 y 2: Especies migratorias en peligro y que deben ser objeto de acuerdo.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
El Hierro	Anejo II
La Palma	Anejo II
La Gomera	Anejo II
Tenerife	Anejo II
Gran Canaria	Anejo II
Lanzarote	Anejo II
Mar	Anejo II

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo II: Especies de fauna estrictamente protegidas

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
El Hierro	Régimen de protección especial
La Palma	Régimen de protección especial
La Gomera	Régimen de protección especial
Tenerife	Régimen de protección especial
Gran Canaria	Régimen de protección especial
Lanzarote	Régimen de protección especial
Mar	Régimen de protección especial

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

Catálogo Canario

Isla	Categoría
El Hierro	Protección especial
La Palma	Protección especial
La Gomera	Protección especial
Tenerife	Protección especial
Gran Canaria	Protección especial
Lanzarote	Protección especial
Mar	Protección especial

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Protección especial: Las especies silvestres de “protección especial” son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado primero de este artículo, ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza. Tendrán la consideración de especies de “protección especial” las enumeradas en el anexo IV y las que se designen conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de la presente ley.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2007-2012

enlace

Sexenal 2013-2018

enlace

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

enlace

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

enlace

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

enlace